



Plaça de la Constitució, 5
CP. 03140 Guardamar del Segura (Alicante)
Telf. 965 729014 /965 72 88 57
Fax 956 72 70 88
www.guardamardelsegura.es
Formulario AD 3/V2

Departamento de Promoción Económica
Expte. GESTIONA: 6763/2024
Asunto: DECRETO Bases:
RUTA TRUCO-TRATO 2024"
HALLOWEEN

La Sra. Gisela Teva Quirant, Concejala Delegada de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 3046/2023, de fecha 19 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura,

EXPONE:

Desde el Ayuntamiento de Guardamar del Segura se va a promover la actividad " Ruta truco o trato", cuya finalidad es la de fomentar el ocio y tiempo libre, así como incentivar la actividad económica a través de la promoción local relacionada con el sector de la restauración y el comercio, dinamizando la hostelería y el comercio local con el resto de sectores económicos.

La fiesta de Halloween y víspera de la celebración de Todos los Santos y de los Fieles Difuntos se acerca y los comerciantes de Guardamar del Segura ya se preparan para poder ofrecer nuevas y originales propuestas para vivir una festividad clave para dinamizar la actividad comercial.

La Concejalía de Promoción Económica y consumo, ha querido sumarse y estar al lado del comercio local, al mismo tiempo que de los propios ciudadanos, animándoles a salir a la calle e incentivar el consumo en los establecimientos comerciales, bares y restaurantes

Una iniciativa que vuelve a hacer hincapié en la importancia de incentivar el consumo local y dinamizar el sector que representan los comerciantes, ya que, es una gran oportunidad para dar visibilidad y seguir promocionando el comercio local.

Se trata de una actividad diferente y pensada para que las familias puedan participar al completo con la temática de Halloween.

Que existe Informe del Técnico de Empleo y Desarrollo Local, de fecha 25/09/2024 a petición de la Concejala Delegada de Promoción Económica, Mercados, Fomento del Empleo y Comercio, del siguiente tenor literal:

"NORMAS DE PARTICIPACIÓN Y CONVOCATORIA

Primera.- Participantes

La participación estará abierta a todas aquellas personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales se desarrollen en el término municipal de Guardamar del Segura, y sean establecimientos con actividad en el sector de la restauración y del comercio local

Segunda.- Entidad organizadora

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura a través de la Concejalía de Promoción Económica

Tercera.- Fechas y horarios

La actividad tendrá lugar el jueves 31 de octubre de 2024, desde las 17:30 horas hasta el cierre de los establecimientos participantes.

Cuarta.- Requisitos de participación

1.- Los bares, restaurantes, cafeterías y comercios que deseen participar deberán presentar la solicitud de participación (Anexo I) de las presentes bases.

GISELA TEVA QUIRANT (1 de 2)
CONCEJALA DELEGADA
FOLIO: 14267/2024
HASH: 1e06dc1142e7a5a5b0b08a8e749ac4a04

DECRETO
Número: 2024-4809 Fecha: 01/10/2024

Cód. Validación: 76T6PEZ79D79FYWYDHYKKEW7
Verificación: <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Plaça de la Constitució, 5
 CP. 03140 Guardamar del Segura (Alicante)
 Telf. 965 729014 /965 72 88 57
 Fax 956 72 70 88
 www.guardamardelsegura.es
 Formulario AD 3/V2

Departamento de Promoción Económica
 Expte. GESTIONA: 6763/2024
 Asunto: DECRETO Bases:
 RUTA TRUCO-TRATO 2024"
 HALLOWEEN

2. Los participantes, decoraran su establecimiento con la temática de Halloween y haciendo exposición de los elementos de decoración y merchandising que serán proporcionados por la entidad local.

3. El Ayuntamiento diseñará la ruta del truco o trato entre todos los participantes que se adhieran. Los niños disfrazados recorrerán la ruta y recibirán chuches, caramelos, galletas..., de los establecimientos.

Quinta.- Aceptación de las normas de participación

La participación en el evento conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

Sexta.- Plazo de presentación de solicitudes:

Del 8 de octubre al 25 de octubre de 2024, en el registro de entrada de la entidad local. Registro del M. I. Ayuntamiento de Guardamar del Segura, a través de la sede electrónica (<https://guardamardelsegura.sedelectronica.es>), o cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las empresas y asociaciones, estarán obligadas a la presentación únicamente por vía electrónica. Dada la presente convocatoria se permite enviar el anexo I de participación al mail promocioneconomica@guardamardelsegura.es

No obstante, y dependiendo de la disponibilidad de material promocional, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se podrían admitir nuevas solicitudes, dado que ello no supondría perjuicio alguno a los interesados y redundaría en el mayor alcance de la campaña.

Séptima- Incumplimiento de las normas de participación

El incumplimiento de alguna de las anteriores normas por parte de los establecimientos participantes podrá conllevar su exclusión, siempre de común acuerdo con la Asociación de Restauradores de Guardamar, pudiéndose impedir su participación en la posterior edición, si se dieran causas justificadas que así lo indicaran.

ANEXO I

SOL·LICITUD / SOLICITUD		
INTERESSAT / INTERESADO		
Cognoms / Apellidos	Nom / Nombre	
DNI / N.I.F.	Telèfon / Teléfono	
Domicili/Domicilio	C.P.	
Correu electrònic/Correo electrónico		
Localitat / Localidad	Província / Provincia	
EN REPRESENTACIÓ / EN REPRESENTACIÓN		
Cognoms / Apellidos	Nom / Nombre	DNI / N.I.F.
EXPOSA /EXPONE		

DECRETO
 Número: 2024-4809 Fecha: 01/10/2024

Cód. Validación: 76T6PE279D79FVMMYDHYKKEW7
 Verificación: <https://guardamardelsegura.sedelectronica.es>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Plaça de la Constitució, 5
CP. 03140 Guardamar del Segura (Alicante)
Telf. 965 729014 /965 72 88 57
Fax 956 72 70 88
www.guardamardelsegura.es
Formulario AD 3/V2

Departamento de Promoción Económica
Expte. GESTIONA: 6763/2024
Asunto: DECRETO Bases:
RUTA TRUCO-TRATO 2024"
HALLOWEEN

Que habiendo conocido la publicación de las normas de participación en la Campaña: Ruta Truco o Trato (Halloween 2024), SOLICITO participar en la campaña, aceptando la totalidad de las normas.

DENOMINACIÓN COMERCIAL ESTABLECIMIENTO: _____

DIRECCIÓN PARA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD: _____

TELÉFONO COMERCIAL: _____

FIRMADO

Y es por lo que he resuelto dictar el siguiente **DECRETO**:

Primero.- Aprobar las bases reguladoras y convocatoria de la campaña "RUTA TRUCO-TRATO 2024_ HALLOWEEN."

Segundo.- Hacer públicas las mismas para el conocimiento de los interesados a través de la página web municipal: www.guardamardelsegura.es.

Lo dispone la Sra. Gisela Teva Quirant, Concejala Delegada de Promoción Económica, Fomento del Empleo, Mercados y Comercio, y CERTIFICA con firma digital reconocida, Francisca Isabel Soler Pomares, Secretaria del Ayuntamiento del Guardamar del Segura, utilizando ambos la firma electrónica reconocida, regulada en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

//Documento firmado digitalmente//

DECRETO
Número: 2024-4809 Fecha: 01/10/2024

Cód. Validación: 76T6PE279D79FYWWYDHAYKEW7
Verificación: <https://guardamardelsegura.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



